



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARÍA MUNICIPAL

TREHUACO,

14 ABR 2025

REF: Otorga Autorización Especial
Transitoria para realizar actividad.

DECRETO ALCALDICO N° 0258

VISTOS:

- 1.- La solicitud del Centro de Padres y Apoderados Sala Cuna y Jardín Infantil Semillitas de fecha 02.04.2025, que señala que el aforo estimado no será mayor a 100 personas.
- 2.- La Carta Compromiso del Centro de Padres y Apoderados Sala Cuna y Jardín Infantil Semillitas de fecha 02.04.2025.
- 3.- El Decreto Alcaldico N°0965 del 13.12.2024 que delega atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal.
- 4.- El Artículo N° 19 y 21 de la Ley N° 19.925.
- 5.- La Ordenanza de Cobros de Derechos Municipales.
- 6.-Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **Otorgase autorización transitoria a la actividad que se señala, con venta de bebidas alcohólicas y alimentos:**

ORGANIZACIÓN	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL SEMILLITAS
RUT	65.136.241-5
REPRESENTANTE	FERNANDA ROA VALDEBENITO
RUN	17.687.016-2
ACTIVIDAD	BINGO BAILABLE
LUGAR	RECINTO MUNICIPAL LOS BOLDOS, RUTA 126 LOS CONQUISTADORES, COMUNA DE TREHUACO
FECHA	SABADO 17 DE MAYO DEL AÑO 2025.
HORARIO	DESDE LAS 19:00 HASTA LAS 04:00 HRS DEL DÍA SIGUIENTE.

2.- La persona antes mencionada será la responsable de todas las medidas de seguridad que se deberán adoptar para el normal desarrollo de la actividad, con el objeto de evitar accidentes de cualquier índole, y de proteger la salud de los asistentes, además de tramitar los permisos correspondientes ante el Servicio de Impuestos Internos y Servicio de Salud.

3.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales fiscalizarán el cumplimiento de lo establecido en el presente decreto, disponiendo lo conveniente para un adecuado resguardo policial durante la actividad que se autoriza.

4.- Las Organizaciones Territoriales y Funcionales no cancelan el derecho municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VCHA/LCR/lcr
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado/ Carabineros de Trehuaco/ Oficina Transparencia/ Rentas y Patentes(2)/ Archivo Decreto Alcaldico.

